

Resolución del director general de Ciencia e Investigación, por la que se publica la relación de solicitudes excluidas en la convocatoria de subvenciones del programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia, para el ejercicio 2021, realizada por Resolución de 20 de noviembre de 2020 de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8919 de 05.10.2020) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8959 de 24.11.2020) se convocaron subvenciones, para el ejercicio 2021, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre las que figuraban las subvenciones del programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia (Anexo XI)

En fecha 19 de febrero de 2021 se publicó en la sede electrónica de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (<http://www.innova.gva.es>) la relación de solicitudes de subvenciones del programa Prometeo que habían sido excluidas o inadmitidas en el procedimiento porque no reunían los requisitos establecidos en la convocatoria y se les concedió un plazo de 10 días para que presentaran las alegaciones que estimaran oportunas.

Analizadas las alegaciones presentadas por las personas cuyas solicitudes se relacionan en el anexo de la presente resolución, no resultan fundadas por no reunir los requisitos para participar en la convocatoria.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8919 de 05.10.2020) y de conformidad con lo que se establece en el Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8671 de 06.11.2019)

RESUELVO

Primero. Declarar a las personas cuyas solicitudes se relacionan en el anexo, excluidas de la convocatoria de subvenciones del programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia, para el ejercicio 2021, realizada por Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por no reunir alguno de los requisitos exigidos en la misma.

Segundo. Publicar la presente resolución en la sede electrónica de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (<http://www.innova.gva.es>).

Tercero. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado en los mismos términos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan presentar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Alicante, 23 de marzo de 2021. El director general de Ciencia e Investigación. Ángel Antonio Carbonell Barrachina.



ANEXO

SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PROMETEO

Expediente	Entidad	Personas investigadoras principales	Motivo	Observaciones
PROMETEO/2021/023	UV	Julio Francisco Cortijo Gimeno	1	El grupo de investigación está formado por 4 doctores
PROMETEO/2021/049	UV	José Manuel Herrero Martínez Ernesto Francisco Simó Alfonso	1	El grupo de investigación está compuesto por 3 doctores

1. Se incumple lo establecido en el apartado Segundo 3 del Anexo XI de la Resolución de 20 de noviembre de 2020